



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
28 de agosto de 2019.

ORDEN No.: OC/GOES055-A/2019

REFERENCIA:

SERVICIO TÉCNICOS DE GUÍAS PARA EL PALACIO NACIONAL DE UNA JORNADA.

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

MARTA JEANNETTE MEJÍA MILIAN

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	<b>SERVICIO TÉCNICOS DE GUÍAS PARA EL PALACIO NACIONAL DE UNA JORNADA:</b> <b>PRODUCTOS A ENTREGAR:</b> A. Deberá llenar el formulario de control de guías desarrollado, el cual se presentará al final de cada jornada. B. Al final de mes para cada tramite de acta de recepción entregara al Administrador de la Orden de Compra un reporte detallado de ingresos y No. de recorridos desarrollados. Así como recomendaciones que sean de utilidad para mejorar la calidad de los servicios que se brindan en el Palacio Nacional. C. Listado de registro asistencia	\$ 550.00	\$ 550.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 550.00</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**JUSTIFICACIÓN:** Implementar la puesta en valor cultural del Palacio Nacional, con la contratación de 2 personas para realizar la actividad de guía, en una jornada, esto con la finalidad de informar al visitante de la riqueza arquitectónica e histórica que cuenta dicha edificación, además de proteger este Monumento Nacional a través del control de los visitantes implementando el manejo de grupos con los que realizarán el recorrido con un guía especializado.

**FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES**

**GARANTIA:** No aplica

**FORMA DE PAGO:** Se efectuaran cuatro pagos por el servicio prestado y recibido a satisfacción de la siguiente manera: Agosto y Septiembre \$125.00, Octubre \$100.00, Noviembre \$125.00 y Diciembre \$200.00. Con crédito hasta en un máximo de TREINTA días calendario después de la emisión del Quedan por parte de la UFI.

**LUGAR DE EJECUCIÓN, PLAZO Y HORARIO:** El servicio se deberá realizar en las instalaciones del Palacio Nacional, ubicado en el Centro Histórico de San Salvador, sobre la Avenida Cuscatlán; el **plazo del servicio** será de 4 meses: del 30 de agosto de 2019 al 30 de diciembre de 2019, en un **horario:** de Sábados de 9:30 a.m. a 4:30 p.m.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente) o Recibo, a nombre de Ministerio de Cultura. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Arquitecta Rosmery de Reyes, Técnico, Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural, del Ministerio de Cultura.**

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL:** Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2270-6970 con el objeto de coordinar la ejecución del servicio.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE



Marta Leanne Pitkää  
29/08/019



Kerttu J. Rönkä  
29-08-19